



NOS EL DR. D. JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE

Además de lo establecido en el Art. 31 de los Estatutos vigentes, le encomendamos al nuevo Penitenciario que procure atender a la administración del Sacramento de la Reconciliación, de acuerdo con la forma ordinaria de la Iglesia y que bien, el mismo, cualquier otro capitular, o alguno de los sacerdotes que residen en esta ciudad, procuren estar disponibles para escuchar y atender a los fieles. Con el fin de que los hijos e hijas de esta Iglesia Particular de Ourense sepan a qué horas y que personas atiendan este Ministerio, le encomendamos que confeccione, de acuerdo con el Fabriquero, un horario digno y claro que pueda ser publicado y figure en los templos de esta Diócesis. La S. I. Catedral-Basilica, sede de la catedral del Obispo, debe ser punto de referencia para todos los diocesanos, en lo que se refiere a las celebraciones litúrgicas, y en este caso, en la administración del Sacramento de la Penitencia.

Dado en Ourense, a 11 de Diciembre de 2025. Festividade de San Martín Tours,
Patrono de nuestra Catedral.

Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario del Obispado

ILMO. SR. DEÁN Y CABILDO DE LA S. I. CATEDRAL-BASÍLICA. OURENSE